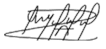



SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO		FORMATO					CÓDIGO	F-FIN-001	
		INFORME SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y TRÁMITE DE COBRO - ANEXO 1					VERSIÓN	9	
							CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA	
1. Dependencia / Grupo:		SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO			2. Pago N°:	1		3.Total de pagos	3
					4. Pago Final			NO	
5. Nombre completo		EXTINDELACOST			6. Identificación		80.356.387-4		
7. Correo electrónico		extindelacost@gmail.com			10. Municipio		COTA	11. Departamento	CUNDIMAMARCA
9. Dirección de residencia		Calle 13A No. 4-25							
8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO									
12. N° Contrato:		CA - 1654 -2025		13. Fecha de inicio:	22/dic/2025		14. Fecha de terminación:	31/12/2025	
17. Plazo de Ejecución del contrato:(meses / días)								0 30	
18. ¿El contrato ha tenido Cesión?		NO		19. Fecha inicio de Cesión	N/A		20. Contratista anterior	N/A	
I. DETALLE FACTURACIÓN									
56. N° FACTURA	57. DESCRIPCIÓN	58. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA - ICA	59. Valor antes de IVA	60. IVA	61. Valor facturado con IVA	62. Tarifa de Industria y Comercio a aplicar en el municipio correspondiente por la actividad realizada	63. Municipio(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	64. Departamento(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	65. OBSERVACIONES
DDE-191	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL".	3319	\$ 8.243.900,00	\$ -	\$ 8.243.900,00	-	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	
			\$ -	\$ -	\$ -		BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	
			\$ 8.243.900,00	\$ -	\$ 8.243.900,00				
FIRMAS									
 Firma Nombre : ANGEE NATALY TABORDA FIERRO Calidad de quien firma: SUPERVISORA DEL CONTRATO (Supervisor o Interventor)		 Atentamente: Diego C. Galdino Espino C.C. No. 90.396.387 de Tocaima Representante Legal EXTINDELACOST Teléfono: (801) 8415077 Celular: 3123456910		Firma Nombre: Calidad de quien firma: Representante Legal (Para persona natural debe firmar el contratista, para persona jurídica el Representante Legal )		Firma Nombre: Calidad de quien firma: ( Solo cuando aplique - Si el contratista tiene Revisor Fiscal quien debe firmar es el Revisor Fiscal, en caso contrario el Contador)			

Este formato debe ser diligenciado a computador.  
 En el primer pago deberán adjuntarse las ordenanzas y acuerdos de los Departamentos y Municipios asociados con los impuestos aplicables, en los que se desarrolla el objeto del contrato, vigentes a la firma del mismo.  
 Se diligencia el anexo por cuenta de cobro, relacionando las facturas asociadas.